

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 21 de Septiembre del 2001

Señores
Junta General de Accionistas
MULTIPALCORP S.A.
Ciudad

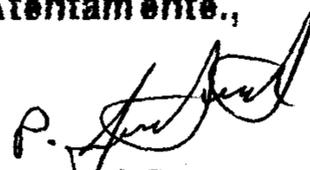
Estimados señores:

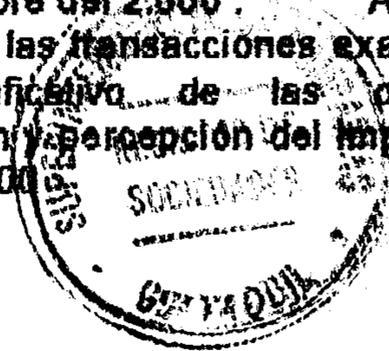
Por la revisión realizada al Balance General de " MULTIPALCORP S.A. " al 31 de diciembre del 2.000 he podido observar que la mencionada compañía registra todas sus operaciones aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros.

Con base en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a efecto para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente de la misma forma, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión el Estado Financiero anteriormente referido presenta razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2.000. Así mismo, el resultado de mi auditoría no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones de "MULTIPALCORP S.A." como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.000.

Atentamente.,


Sr. José Barona
COMISARIO



4-6 SET. 2001